187337

187337

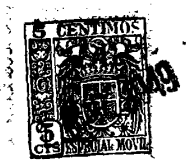

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don Luis A Y U S O Utiel, de nacionalidad Española, residente en CORNELLÁ DE LLOBREGAT (Barcelona), Calle Queipo de Llano, 23 a 27, por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE SALES BASICAS DE CROMO VIOLETA DESTINADAS A LA CURTICION Y COMO MORDIENTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL ".

Esta memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de un producto para la curtición.

El producto obtenido por el procedimiento de referencia presenta la ventaja de que permite la preparación de cueros que resultan absolutamente imputrecibles no obstante y presentar las mismas cualidades que los obtenidos con la curtición al cromo.

Otra ventaja que presenta el referido producto es la de ser de coste sumamente reducido y muy inferior por tanto al precio de los productos normalmente empleados en la industria de curtición.

187337

Finalmente otra ventaja consiste en que los materiales que requiere la fabricación del mencionado producto, de acuerdo con el procedimiento que se describe, se encuentran en abundancia en nuestro país lo que por una parte asegura la posible disponibilidad constante del mismo y por otra un incremento en la producción de las referidas primeras materias.

En su esencialidad consiste el procedimiento de que se trata en reducir un cromato o bicromato potásico, sódico y amónico, mediante una substancia reductora, orgánica o mineral, en presencia de un ácido mineral y agua a la temperatura de ebullición. Seguidamente se enfría y se adiciona una sal sódica, potásica o amónica, de un ácido orgánico, especialmente láctico, oxálico, tartárico, cítrico, acético o fórmico, que actúa de catalizador y transforma la sal verde de cromo en sal violeta.

Para la realización del referido procedimiento, se procede en primer término a preparar el sulfato de cromo verde como sigue:-

1º. $Cr_2O_7K_2 + 4SO_4H_2 + \text{Reductor} \longrightarrow (SO_4)_3\,Cr_2 + SO_4K_2$

2º. $(SO_4)_3Cr_2 + 17\,H_2O + CH_3-\overset{OH}{\overset{|}{CH}}-COONa \longrightarrow \left[Cr(H_2O)_6\right]^2(SO_4) + CH_3-\overset{OH}{\overset{|}{CO}}-COONa$

Practicamente se mezclan en una cuba de plomo, 100 kilogramos de bicromato potásico con 500 litros de agua y 100 kilogramos de ácido sulfúrico de 65º Beaumé. Una vez disuelto se le añade 28 kilogramos de glucosa o la cantidad equivalente de otro reductor. Una vez terminada la reducción, se enfrían y se añaden a la masa 20 kilogramos de lactato de sosa o acetato, que actúan de catalizador. Se enfría la mezcla varias horas, con lo que se consigue precipitar el sulfato básico de cromo violeta menos soluble. Seguidamente se centrifuga

el precipitado de sulfato básico violeta de cromo, lavando a la misma centrífuga con agua fría, para eliminar restos de sal orgánica soluble. Seguidamente el polvo resultante recristaliza o bien directamente puede ya envasarse en barriles.

La proporcionalidad en que se empleen los materiales antes indicados para la realización de este procedimiento podrá ser variable según las características que haya de presentar el producto que se desea obtener, características que estarán de acuerdo con la clase, calidad y tipo de piel que con el mismo se haya de curtir.

Por lo que se refiere a las máquinas y aparatos en que se lleva a cabo este procedimiento serán variables como lo será todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

1º.- Un procedimiento para la obtención de un producto destinado a la curtición y como mordiente para la industria textil, que en su esencialidad consiste en transformar las sales verdes de cromo preparadas como hasta el presente, en sales violeta por acción de catalizadores orgánicos como son lactatos, formiatos, acetatos, tartratos, butiratos y similares.

2º.- El propio procedimiento de la reivindicación 1ª., en el que las sales orgánicas de ácido láctico, fórmico, acetico, tartárico y butírico podrá ser sódica, potásica o amónica.

3º.-El propio procedimiento de las reivindicaciones 1 y 2, en que la proporción en peso de las anteriores sales minerales de ácidos orgánicos, podrá ser variable según las aplicaciones a que se destinen los productos fabricados.

187337

4º.- El propio procedimiento enu un caso concreto de rea - lización práctica que consiste en mezclar en una cuba de plomo 100 kilogramos de bicromato potásico con 500 litros de agua y 100 kilogramos de ácido sulfúrico de 65º Beaumé y una vez disuelta la mezcla se le añaden 28 kilogramos de glucosa que determinan la reducción de aquella a la que se agrega una vez fría 20 kilogramos de lactato de sosa ó acetato, enfriándose la masa resultante durante varias horas para conseguir por precipitación el sulfato básico de cromo violeta, menos soluble, que se centrifuga y simultáneamente lava con agua fría y que una vez seco queda listo para su uso previa su recristalización si se estima conveniente.

5º.-Un procedimiento para la obtención de sales básicas de cromo violeta destinadas a la curtición y como mordiente para la industria textil.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de MARZO de 1949.

P. A.
JUAN LLORT
P. P.